

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 3.486/2022

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que con esta misma fecha se ha dictado Resolución que acuerda el depósito del Acta fundacional, y los Estatutos que acreditan la constitución de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN PRO-

VINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO, con acrónimo HORECA CÓRDOBA. El ámbito territorial de dicha asociación es la Provincia de Córdoba, y el ámbito funcional es el sector de las empresas dedicadas a la hostelería y el turismo. Los promotores de la asociación son: Relaño Morales SCA, representada por don Miguel Ángel Morales Relaño; Productos Savoy SA, representada por don Manuel Soler Collado; y don Antonio Manuel Espino Gutiérrez-Ravé.

Córdoba, a 14 de septiembre de 2022.

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

PS Resolución 6 septiembre 2022

EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Rafael José Delgado Romero

Córdoba, 14 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Economía Social y Autónomos, Rafael José Delgado Romero.